

MENDOZA, 01 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1660/2023, en las que el Director de la carrera de posgrado "Maestría en Logística", solicita acreditación de cursos por equivalencia para el Lic. Fernando BAUCO, alumno de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue readmitido en la carrera de posgrado "Maestría en Logística" por Resolución N° 351/2022-CD.

Que el Plan de Estudios (Ordenanza N° 01/1998-CS) con el que aprobó cursos no se encuentra vigente; por lo que el Comité Académico solicitó otorgar equivalencias de los mismos con los correspondientes al Plan de Estudios vigente, aprobado y ratificado por Ordenanza N° 95/2010-CS.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 33/2012-R y 38/2012-CS y de la Resolución N° 191/2011-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Lic. Fernando BAUCO (DNI: 27.297.972) equivalencias de cursos aprobados en la carrera de posgrado "Maestría en Logística" (Plan de Estudios Ordenanza N° 01/1998-CS), con los correspondientes al Plan de Estudios N° 95/2010 CS.

EQUIVALENCIA DE CURSOS

MAESTRÍA EN LOGÍSTICA

(PLAN DE ESTUDIOS ORD. N° 95/2010-CS)

· TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS EN ENTORNOS INDUSTRIALES
· LOGÍSTICA INDUSTRIAL
· CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
· ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
· GESTIÓN DE STOCKS
· SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y MANUTENCIÓN
· PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN
· GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS
· INFORMATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
· GESTIÓN DE CALIDAD

por
por
por
por
por
por
por
por
por
por

CARRERA DE ORIGEN

PLAN DE ESTUDIOS ORD. 01/1998-CS)

· TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS EN ENTORNOS INDUSTRIALES
· LOGÍSTICA INDUSTRIAL
· CALIDAD DE LA I+D
· ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
· GESTIÓN DE STOCKS
· SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y MANUTENCIÓN
· PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN
· GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS
· INFORMATIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
· GESTIÓN DE CALIDAD

Resol. – FI N° 033/2023

Propuesta
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lucia
Dra. Ing. LUCÍA NÉZ BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Marcia
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

